



Servicio de Rentas Internas del Ecuador / Portal / Guía Básica Tributaria / Registro Único de Contribuyentes (RUC)

# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES RUC

¡Hola! ¿Tienes dudas sobre el coronavirus?



https://www.sri.gob.ec/web/guest/RUC

1/10

Registro Único de Contribuyentes (RUC) - Servicio de Rentas Internas del Ecuador



¿Qué es  
y para qué sirve?



¿Cómo se  
conforma?



Tipos de  
contribuyentes



Preguntas  
frecuentes



Base  
legal



Requisitos



Guías

## ¿Qué es y para qué sirve?

Es un instrumento que tiene por función registrar e identificar a los contribuyentes con fines impositivos y proporcionar esta información a la Administración Tributaria.

Sirve para realizar alguna actividad económica de forma permanente u ocasional en el Ecuador. Corresponde al número de identificación asignado a todas aquellas personas naturales y/o sociedades, que sean titulares de bienes o derechos por los cuales deben pagar impuestos.

### Ciclo del contribuyente

¡Hola! ¿Tienes dudas sobre el coronavirus?



https://www.sri.gob.ec/web/guest/RUC

2/10



- 1 Inscripción en el RUC
- 2 Emisión de comprobantes de venta ([ver más](#))
- 3 Declaración de impuestos ([ver más](#))
- 4 Pago de impuestos ([ver más](#))
- 5 Exigir mis derechos ([ver más](#))

¡Hola! ¿Tienes dudas sobre el coronavirus?



### Base de datos del Registro Único de Contribuyentes

En el siguiente listado puede revisar la base de datos del Registro Único de Contribuyentes por provincia de personas naturales y sociedades actualizada hasta el 10 de julio de 2020.

Seleccione la provincia de la cual requiere mayor información y se descargará un documento de formato TXT. Para abrirlo se recomienda utilizar el programa Excel 2007 o versiones superiores.

Dé clic en la provincia que desea consultar

AZUAY	GALÁPAGOS	ORELLANA
BOLÍVAR	GUAYAS	PASTAZA
CAÑAR	IMBABURA	PICHINCHA
CARCHI	LOJA	SANTA ELENA
COTOPAXI	LOS RIOS	SANTO DOMINGO
CHIMBORAZO	MANABÍ	SUCUMBÍOS
EL ORO	MORONA SANTIAGO	TUNGURAHUA
ESMERALDAS	NAPO	

¡Hola! ¿Tienes dudas sobre el coronavirus?



Visualice este y otros catastros en el menú principal del portal web, sección **Catastros**.

### Clasificador Internacional Industrial Único

Desde el lunes 29 de junio de 2015 el Clasificador Internacional Industrial Único (CIU) se actualizó a la versión 4.0 séptimo nivel.

Descárguelo del siguiente enlace **CIU Clasificador Internacional Industrial Único**.

## ¿Cómo se conforma?

Está conformado por 13 dígitos y se divide de la siguiente manera:

#### Personas naturales ecuatorianas y extranjeros residentes:

1716537341 001

Cédula de ciudadanía

RUC

#### Sociedades privadas y extranjeros no residentes (sin cédula de identidad):

- Dos primeros dígitos: código de la provincia donde se emite el número de RUC.
- Tercer dígito: siempre es 9.
- Del cuarto al noveno dígito: son números consecutivos.
- Décimo dígito: dígito verificador.
- Los últimos tres dígitos serán 001.

9 Dígito verificador  
0296537341 001  
Código provincial Dígitos consecutivos

¡Hola! ¿Tienes dudas sobre el coronavirus?



#### Sociedades públicas:

- Dos primeros dígitos: código de la provincia donde se emite el número de RUC.
- Tercer dígito: siempre es 6.
- Del cuarto al octavo dígito: son números consecutivos.
- Noveno dígito: dígito verificador.
- Décimo dígito: siempre es 0.
- Los últimos tres dígitos serán 001.

6 Dígito verificador  
0266537341 001  
Código provincial Dígitos consecutivos 0  
RUC

## Tipos de contribuyentes

### Personas naturales

Son personas nacionales o extranjeras que realizan actividades económicas lícitas y pueden o no estar obligadas a llevar contabilidad.

- **Personas naturales no obligadas a llevar contabilidad** ¿Cómo cumplo con mis obligaciones tributarias?

#### Obligados a llevar contabilidad

Deben cumplir con lo establecido en el Art. 37 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

#### Contribuyentes obligados a llevar cuentas de ingresos y egresos

Deben cumplir con lo establecido en el Art. 38 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

¡Hola! ¿Tienes dudas sobre el coronavirus?



La persona natural puede declarar sus impuestos bajo dos regímenes:

### Régimen general

Las personas naturales que realizan alguna actividad económica están obligadas a inscribirse en el RUC, emitir y entregar comprobantes de venta autorizados por el SRI por todas sus transacciones y presentar declaraciones de impuestos de acuerdo a su actividad económica.

Declarar significa notificar al SRI sus ingresos y egresos y así establecer el impuesto a pagar. Usted puede realizar sus declaraciones a través de la opción Servicios en Línea en la página web del SRI [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) Este servicio está habilitado las 24 horas durante los 365 del año.

### Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano - RISE

El RISE es un régimen de incorporación voluntaria que reemplaza el pago del IVA y del Impuesto a la Renta por cuotas mensuales y tiene por objetivo mejorar la cultura tributaria en el país.

Para inscribirse se lo puede hacer en cualquier centro de atención del SRI a nivel nacional o a través de brigadas móviles.

[Ver información detallada sobre RISE](#)

### Sociedades

El término sociedad se refiere a cualquier entidad que, dotada o no de personería jurídica, constituye una unidad económica o un patrimonio independiente de sus integrantes, según lo establece el artículo 98 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

- **Sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad ¿Cómo cumpla con mis obligaciones tributarias?**

¡Hola! ¿Tienes dudas sobre el coronavirus?



### Sociedades privadas

Son personas jurídicas de derecho privado, a continuación se detallan las principales:

- Aquellas que se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Compañías, como por ejemplo las compañías anónimas, de responsabilidad limitada, de economía mixta, administradoras de fondos y fideicomisos, entre otras.
- Aquellas que se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Bancos, como por ejemplo los bancos privados nacionales, bancos extranjeros, bancos del Estado, cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, entre otras.
- Otras sociedades con fines de lucro o patrimonios independientes, como por ejemplo las sociedades de hecho, contratos de cuentas de participación, consorcios, entre otras.
- Sociedades y organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, como por ejemplo las dedicadas a la educación, entidades deportivas, entidades de culto religioso, entidades culturales, organizaciones de beneficencia, entre otras.
- Misiones y organismos internacionales como embajadas, representaciones de organismos internacionales, agencias gubernamentales de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales internacionales y oficinas consulares.

### Sociedades públicas

Son personas jurídicas de derecho público que se crean mediante Ley, Decreto, Ordenanza o Resolución. A continuación se detallan las principales entidades que conforman el sector público, según el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
3. Las entidades y los organismos creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

¡Hola! ¿Tienes dudas sobre el coronavirus?



Revise [aquí](#) las inquietudes frecuentes que presentan los contribuyentes.

## Base legal

- **Ley del Registro Único de Contribuyentes**
- **Reglamento a la Ley del Registro Único de Contribuyentes**
- **Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000467 S.R.O. 80 de 15-09-2017** Establécense las normas para la suspensión de oficio para la inscripción los sujetos pasivos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
- **Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000587 S.R.O. 142 de 18-12-2017** Establécense requisitos para la inscripción, actualización y suspensión/cancelación de Registro Único de Cotribuyentes - RUC para personas naturales y sociedades.
- **Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000449 2SR.O. 873 de 31-10-2016** Establécense las normas para la inscripción, actualización y cancelación en el Registro Único de Contribuyentes - RUC de las sociedades no residentes en el Ecuador que sean propietarias de bienes inmuebles en dicho estado.
- **Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000509 2S.R.O. 912 de 29-12-2016** Expídense las tablas de cuotas RISE actualizadas al 30 de noviembre 2016.
- **Resolución No. NAC-DGERCGC19-00000039 S.R.O. 25 de 26-08-2019** Emitir las normas para la aplicación del régimen simplificado para las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria y otras entidades previstas en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

## Requisitos

Revise los requisitos, formatos y manuales que serán de mucha ayuda para solicitar [haciendo clic aquí](#).

Recuerde que puede realizar sus trámites en línea en el portal **SRI en Línea**.

¡Hola! ¿Tienes dudas sobre el coronavirus?



<https://www.sri.gob.ec/web/guest/RUC>

9/10

## Guías

- **Guía para el contribuyente - Inscripción de RUC en línea**
- **Certificados establecimientos Personas naturales y Sociedades**
- **Guía para el contribuyente - Reimpresión de RUC en línea**
- **Guía para el contribuyente - Actualización de RUC para personas naturales en línea**
- **Video tutorial - Inscripción de RUC en línea**

[Ir al inicio de esta página](#)

SRI en Línea

Requisitos para  
trámites

Calendario  
tributario

Contacto  
Ciudadano

Personajes  
emblemáticos

Sistema  
Nacional de  
Información  
(SNI)

Política de  
privacidad

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Plataforma Gubernamental Financiera  
Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y José Villalengua. Quito - Ecuador  
Teléfono: 02 393 6300

¡Hola! ¿Tienes dudas sobre el coronavirus?



<https://www.sri.gob.ec/web/guest/RUC>

10/10



Servicio de Rentas Internas del Ecuador / Portal / Guía Básica Tributaria / Régimen Impositivo Simplificado (RISE)

# RISE

## RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO



¿Qué es  
y para qué sirve?



Requisitos



Base  
legal



Preguntas  
frecuentes



Datos  
estadísticos

### ¿Qué es y para qué sirve?

El Régimen Impositivo Simplificado (RISE), es un régimen de inscripción voluntaria, que reemplaza el pago del IVA y del impuesto a la renta a través de cuotas mensuales y tiene por objeto mejorar la cultura tributaria en el país.

¡Hola! ¿Tienes dudas sobre el coronavirus?



<https://www.sri.gob.ec/web/guest/regimen-impositivo-simplificado-rise>

1/3

25/8/2020

Régimen Impositivo Simplificado (RISE) - Servicio de Rentas Internas del Ecuador

- RISE – Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano

### Requisitos

- Ser persona natural.
- No tener ingresos mayores a USD 60 mil en el año, o si se encuentra bajo relación de dependencia el ingreso por este concepto no supere la fracción básica del Impuesto a la Renta gravado con tarifa cero por ciento (0%) para cada año.
- No dedicarse a alguna de las actividades restringidas.
- No haber sido agente de retención durante los últimos 3 años.

### Base legal

- **Constitución de la República del Ecuador.** Artículos: 66 y 300.
- **Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas.** Artículos: 2 y 9.
- **Código Tributario.** Artículos: 115, 116, 119, 120, 121, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134 y otros.
- **Ley de Régimen Tributario Interno.** Artículos: 97.1 y siguientes.
- **Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.** Artículos: 215 y siguientes.
- **Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000155.**
- **Resolución No. NAC-DGERCGC10-00013.**
- **Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000509.**
- **Resolución No. NAC-DGERCGC19-00000064.**

### Preguntas frecuentes

- Revise [aquí](#) las inquietudes frecuentes que presentan los contribuyentes.

¡Hola! ¿Tienes dudas sobre el coronavirus?



<https://www.sri.gob.ec/web/guest/regimen-impositivo-simplificado-rise>

2/3

- Revise **aquí** las tablas RISE.

## Datos estadísticos

A continuación se muestra la información estadística del Régimen Impositivo Simplificado (RISE):

- **Incorporaciones por zonas al 31 de diciembre de 2016**
- **Incorporaciones por actividad al 31 de diciembre de 2016**
- **Incorporaciones por cambio de régimen al 31 de diciembre de 2016**
- **Contribuyentes RISE con notas venta al 31 de diciembre de 2016**
- **Contribuyentes excluidos RISE por tener actividad de cultivo de plátano, banano, orito.**

A continuación puede verificar el listado de contribuyentes que no tuvieron transaccionalidad, por lo que se encuentran depurados del Régimen Impositivo Simplificado (año 2014).

- **Contribuyentes Inactivos 2014**

Visualice este y otros catastros en el menú principal del portal web, sección **Catastros**.

[Ir al inicio de esta página](#)

SRI en Línea

Requisitos para  
trámites

Calendario  
tributario

Contacto  
Ciudadano

Personajes  
emblemáticos

Sistema  
Nacional de  
Información  
(SNI)

Política de  
privacidad

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Plataforma Gubernamental Financiera  
Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y José Villalengua. Quito - Ecuador  
Teléfono: 02 393 6300

¡Hola! ¿Tienes dudas sobre el coronavirus?

